

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1813 /

CONCÓN, 20 NOV 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2401	1.30 HORAS	30.10.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
2406	6.05 HORAS	06.11.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
2418	6.44 HORAS	06.11.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2432	1.45 HORA	30.1.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2432	1 DIA	31.10.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2435	4.45 HORAS	31.10.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
2528	3.10 HORAS	18.10.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
2529	2.30 HORAS	16.10.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
2535	3 HORAS	18.10.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado